



Ret.

Eytier
Sants.
Parras.
Belda.
Delgado
Cano Salas
Propo.
Vilcher
Lopez
Gib.
Maasilla
Galvez =

Citacion.

Acta ant. or

En el veintiocho de agosto de mil ochocientos cuarenta y cuatro; ante mi D.
Don Maria Poyatos Jefe del Jefe Ayuntamiento Constitucional de los mismos, se juntaron en su sala Capitular para celebrar Cabildo ordinario, los Sres. D. Blas Eytier, Alcalde, D. Alfonso Sanchez primer teniente Alcalde, D. Jose Parras, segundo teniente, D. Jacinto Belda, D. Juan Diego Delgado, D. Manuel Cano Salas, D. Antonio Propo Diaz, D. Juan Antonio Vilcher, D. Andres Lopez, D. Pedro Gib, El Sr. Marques de Fenebron, Regidore, y D. Don Maria de Galvez Sindico Segundo. En los puntos de sala se dio cuenta de haber practicado la Citacion para este Cabildo a virtud de cedula mandada despachar de orden del Sr. Presidente por el secretario fue leida el acta anterior y quedo aprobada.

Proposicion.

Sobre que no se permita pastar ganadero forastero en el campo de esta Ciudad.

El Sr. D. Alfonso Sanchez Jefe del Ayuntamiento de los mismos dijo: Que por varios libros que varios mandados de ganado lanar y Cabrio se han introducido en esta jurisdiccion para veneficiar sus partes sin la autorizacion competente y con grave perjuicio de la ganaderia, sembrados y montes de esta Ciudad, y que por el Sr. Jefe del Ayuntamiento acaudalado se de noticia de todo al Sr. Alcalde Constitucional para que disponga la salida de otros ganados de la jurisdiccion con lo ordenado que haya lugar, y la Ciudad llorando se oficie al Sr. Alcalde para que resiva mandado en uso de sus atribuciones la excomunicacion de los indiciados ganados de este termino y para que al propio tiempo ponga eficaz remedio a los daños que los ganaderos y Cabreiros de esta Ciudad estan cometiendo, pastando sus ganados en el Regadio, y causando diariamente daños en la propiedad particular y los riegos de este Campo y huerta.

Don Borromeo Galvez, sobre el pago de tres r.^{os} en aroba de aceite del que fabrica en su almaraz fuera del Radio de esta Ciudad, y el Ayuntamiento acordó: Constanza en un todo con el dictamen del referido Sr. Borromeo, remitiendo la diligencia original al expediente a que corresponde.

Se vio un infame empuje por el Regidor D. Juan Borromeo Galvez, sobre que se le exhibiere el pago de tres r.^{os} en aroba de aceite del que fabrica en su almaraz fuera del Radio de esta Ciudad, y el Ayuntamiento acordó: Constanza en un todo con el dictamen del referido Sr. Borromeo, remitiendo la diligencia original al expediente a que corresponde.

[Handwritten signature]

